

**TÍTULO: Gestión de espacios: Aplicación de Reserva y
Asignación de Aulas**

CÓDIGO: IT-12

Alcance: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)
Grado en Administración y Dirección de Empresas
(Guadalajara) Grado en Finanzas
Grado en Economía
Grado en Economía y Negocios Internacionales
Grado en Turismo
Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado en Informática y Administración y Dirección de Empresas

Proceso:

1. El Decanato de la Facultad gestiona los espacios y lleva a cabo la reserva y asignación de aulas para la impartición de la docencia reglada y para cualquier otra actividad que quiera hacerse dentro del seno de la Facultad.
2. La petición de un aula o espacio para una actividad o clase no incluida en la organización docente habrá de hacerse al Secretario de Facultad, utilizando para ello el modelo de reserva de espacio (Anexo I-IT12). Esta petición debe realizarse con una antelación mínima de una semana para facilitar la organización eficiente de los espacios.
3. La asignación se llevará a cabo en función de la demanda y de la disponibilidad de espacios según el orden de llegada de las peticiones.
4. Al mismo tiempo se comprobará la existencia de los recursos necesarios (cañón, ordenador, megafonía...). Para realizar pruebas de estos recursos se concertará una cita en Conserjería.
5. En el caso de ser necesaria una red WI-FI para algún evento en concreto debe solicitarse a Servicios Informáticos.
6. Se comunicarán a Conserjería todas las reservas adicionales al horario habitual de enseñanza reglada.
7. La Facultad pone a disposición de docentes, alumnos y personal de administración y servicios partes de incidencias en las aulas.
8. Dichos partes se encuentran en el reverso de las hojas de firmas de los profesores.
9. Los partes serán gestionados y atendidos en primera instancia por Conserjería y, si el hecho lo requiere, por el Decanato.
10. Las incidencias presentadas y su tratamiento serán analizados por la Comisión de Calidad para elaborar la Memoria de Calidad Anual de cada Grado; sobre las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes mejoras.
11. La difusión de los resultados entre los grupos de interés se realizará a través de la publicación de la Memoria de Calidad utilizando los medios establecidos para ello y cualquier otra vía que decida la Comisión de Calidad.

Anexos:

Anexo I-IT12: Impreso reserva espacios (<http://www.uah.es/facultad-ctee-turismo/servicios/medios-materiales.asp>)

Elaborado: Comisión de Calidad Facultad CC. EE., EE. y Turismo

Fecha: diciembre 2022